

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas

Familia Profesional:	Imagen Personal
Nivel:	3
Código:	IMP248_3
Estado:	BOE
Publicación:	Orden PRE/2054/2015
Referencia Normativa:	RD 790/2007

Competencia general

Aplicar masaje estético, drenaje linfático y masaje por presión asociados a técnicas sensoriales, en función del diagnóstico realizado, de acuerdo con el protocolo establecido y en condiciones de calidad, seguridad e higiene y salud.

Unidades de competencia

- UC0789_3:** Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos
- UC0063_3:** Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos
- UC0790_3:** Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos
- UC0791_3:** Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos
- UC0792_3:** Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de estética dedicada a la Imagen Personal, aplicando masaje estético y técnicas sensoriales, en entidades de naturaleza privada, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad de forma autónoma, dependiendo en su caso, jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de servicios de técnicas manuales, en el subsector relativo al masaje estético, drenaje linfático, masajes por presión y técnicas sensoriales asociadas.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Masajistas estéticos especializados en: masaje, drenaje linfático, reflexología, masajes por presión, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia
- Masajistas (no terapéuticos)

Formación Asociada (630 horas)

Módulos Formativos

- MF0789_3:** Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales (90 horas)
- MF0063_3:** Masaje estético manual y mecánico (120 horas)
- MF0790_3:** Drenaje linfático estético manual y mecánico (150 horas)
- MF0791_3:** Masajes estéticos con técnicas por presión (150 horas)
- MF0792_3:** Técnicas sensoriales estéticas (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos

Nivel: 3
Código: UC0789_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico estético, para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características del cliente y adaptando el protocolo a sus necesidades, demandas y expectativas, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable y de acuerdo con los niveles de calidad establecidos.

CR1.1 Las características, demandas y necesidades del cliente se evalúan, recogiendo la información que sea de interés para la realización del diagnóstico profesional en el historial estético: datos personales, tratamientos anteriores, hábitos cosméticos y las pautas de vida que tengan relevancia.

CR1.2 La exploración estética se efectúa, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación, así como la utilización de equipos para medir la grasa corporal, termografía, microcámaras, analizadores de composición corporal, entre otros, para identificar las características cutáneas del cliente, las posibles alteraciones estéticas y las zonas anatómicas susceptibles de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido.

CR1.3 Los posibles indicios de patología, intolerancias o contraindicaciones para la aplicación de técnicas manuales y/o aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, se identifican y se deriva el cliente a consulta médica, detallando los aspectos observados en el informe de derivación.

CR1.4 Las alteraciones post medicina y cirugía estética como edemas, equimosis u otras que pueden ser tratadas con técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático, se identifican para elaborar el protocolo de tratamiento personalizado.

CR1.5 El diagnóstico estético se emite a partir del análisis y la evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, la prescripción médica o de otros profesionales, aportada por el cliente.

RP2: Informar al cliente sobre los resultados del diagnóstico estético para presentar la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, atendiendo a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal del cliente.

CR2.1 Los datos generales obtenidos en el diagnóstico estético y los relativos al tratamiento seleccionado, se registran en las fichas o documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.

CR2.2 Las alteraciones patológicas o no estéticas detectadas, se remiten a tratamiento médico o al profesional correspondiente, elaborando un informe de derivación.

CR2.3 El resultado del diagnóstico estético y de la propuesta de tratamiento se comunica al cliente, indicando: número de sesiones y tiempo estimado de duración, secuenciación de las mismas, precio, asesoramiento profesional, entre otros.

CR2.4 Las alteraciones post tratamientos de intervenciones de medicina o cirugía estética detectadas, se comunican al cliente, indicando los aspectos que deba consultar con el facultativo.

RP3: Elaborar los protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos, cumpliendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos, asegurando los niveles de calidad.

CR3.1 Los medios para el diagnóstico estético se identifican, especificándolos en el protocolo normalizado de trabajo para su aplicación.

CR3.2 Los protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos a utilizar en la aplicación de técnicas manuales, aromaterapia y cromoterapia se diseñan, cumpliendo la normativa aplicable.

CR3.3 Los protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, se diseñan teniendo en cuenta las características generales del centro y el tipo de clientes.

CR3.4 Los medios técnicos para la elaboración de protocolos normalizados de trabajo en la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, se identifican para incorporarlos al procedimiento de trabajo.

CR3.5 Los protocolos normalizados de trabajo para cada una de las técnicas de masaje manual o mecánico se detallan, incluyendo las fases del procedimiento, maniobras específicas y secuencia de las mismas, medios, cosméticos, e higiene postural para el desarrollo de la técnica.

CR3.6 Los protocolos normalizados de masaje y drenaje linfático manual o mecánico, post medicina y cirugía estética, se elaboran, de acuerdo con las indicaciones y prescripciones recibidas de la autoridad sanitaria competente, describiendo las maniobras, indicaciones, precauciones y contraindicaciones, así como el tiempo y la frecuencia de aplicación.

CR3.7 El modelo de consentimiento informado se elabora, estableciendo las condiciones de aplicación de las técnicas o tratamientos y describiendo los posibles efectos secundarios.

CR3.8 Los procedimientos técnicos de los tipos de masaje y drenaje corporal y facial, se definen de acuerdo con los criterios de calidad establecidos en los protocolos normalizados de trabajo.

RP4: Personalizar los protocolos normalizados de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, asociándolas al diagnóstico estético y a las características, necesidades y demandas del cliente.

CR4.1 Las técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático establecidas en el protocolo normalizado, se adaptan de acuerdo con el diagnóstico y las características y necesidades del cliente, determinando las maniobras que se deben aplicar y pautando la secuencia, el ritmo y la intensidad de las mismas.

CR4.2 Las técnicas de aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, que complementan el tratamiento, se seleccionan en función de los efectos que se pretenden conseguir, para su aplicación individual o en combinación con técnicas de masaje.

CR4.3 Los cosméticos específicos del tratamiento se seleccionan en función de su forma cosmética, composición y efectos, características del cliente y la técnica de masaje, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR4.4 Los aceites esenciales y sustancias para aromaterapia se seleccionan en función de su acción e indicaciones, determinando la mezcla de esencias y aceite base, su dosis y forma de aplicación, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR4.5 Los parámetros de aplicación de los equipos para la cromoterapia y musicoterapia, se determinan en función de los efectos que se quieren conseguir y las pautas establecidas en el protocolo.

CR4.6 Los protocolos de trabajo con técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos y de bienestar, utilizadas solas o asociadas, se personalizan, indicando los medios técnicos, los materiales, el número de sesiones estimado y la secuenciación de las mismas, así como la duración de cada sesión, la periodicidad de ejecución del tratamiento y el coste del mismo.

CR4.7 Los cuidados estéticos domiciliarios se comunican al cliente indicándole las pautas que debe seguir, antes y después de las sesiones de tratamiento, ya sea con técnicas manuales y/o asociadas para mejorar los resultados.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla, sillón, taburete, lavabo, carritos para pequeños equipos y útiles. Equipos de diagnóstico estético: lupa, microcámara, medidor de la elasticidad cutánea, medidor del relieve cutáneo, tallímetro y cinta métrica, equipos para la determinación de la grasa corporal, equipos de termografía. Lencería: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas de distintos materiales y desechables. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para almacenamiento y tratamiento de los datos de los clientes.

Productos y resultados

Diagnóstico estético, historial estético, fichas técnicas, fichas técnicas de productos cosméticos y aparatos, efectuados. Protocolos normalizados de diagnóstico y de tratamiento para la aplicación de técnicas manuales y sensoriales asociadas.

Información utilizada o generada

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, drenaje, diagnóstico estético, tratamientos, electroestética, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia. Fichas técnicas de cosméticos y aparatos. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de diagnóstico estético y de tratamientos. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Consentimiento informado. Cuestionarios o fichas de datos personales normalizados, cuestionarios normalizados para valorar la calidad del servicio. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos

Nivel: 3
Código: UC0063_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar la técnica de masaje estético manual y/o mecánico, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético establecido, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR1.1 Las características de la zona a tratar se evalúan, para atender a las necesidades y demandas del cliente, registrando en la ficha técnica los datos obtenidos y comprobando que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación del masaje.

CR1.2 La técnica de masaje se selecciona en base al diagnóstico estético, evaluando la morfología de la zona anatómica a tratar, el tipo de alteración estética que presenta, el estado del cliente y los cosméticos a utilizar, entre otros, para aplicar un masaje general, local o parcial adaptado a las características del cliente.

CR1.3 Los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, dirección, intensidad y ritmo se adecuan a la técnica de masaje estético seleccionado, para personalizar en el protocolo de trabajo, según la morfología anatómica, la sensibilidad de la zona y el estado de los tejidos, entre otros.

CR1.4 Las alteraciones patológicas y no estéticas que pudieran detectarse se registran, elaborando un informe de derivación, para remitir al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la práctica de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR2.1 La cabina de masaje se prepara efectuando su limpieza y ventilación, seleccionando la temperatura, iluminación y sonido, en función de la técnica que se vaya a realizar.

CR2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios se preparan, para realizar su limpieza, desinfección y esterilización, según sus características y materiales.

CR2.3 Los cosméticos se seleccionan en función del diagnóstico estético, dosificándolos para su uso en recipientes individuales y manipulándolos en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.4 La cabina y los medios utilizados, una vez finalizado el tratamiento, se limpian, desinfectan y esterilizan en función de su composición y utilización, ordenándolos para un nuevo uso.

CR2.5 Los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.

RP3: Informar al cliente de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico que va a recibir, asesorándole sobre los aspectos relacionados para la optimización de

los resultados, aplicando las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR3.1 La técnica y maniobras de masaje seleccionadas se comunican al cliente, indicando los efectos y resultados que se esperan obtener, recomendando unas pautas de mantenimiento para la mejora de los resultados.

CR3.2 La zona, duración, frecuencia y número de sesiones, para la aplicación del masaje estético manual y/o mecánico se comunican al cliente, para relacionarlas con sus características y necesidades, siguiendo el protocolo establecido.

CR3.3 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación y ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para optimizar el resultado del tratamiento estético.

CR3.4 Los cosméticos que favorezcan los efectos del masaje se recomiendan al cliente, asesorándole sobre su dosificación y modo de aplicación.

RP4: Realizar el masaje estético manual facial y corporal aplicando las técnicas y maniobras seleccionadas, para establecer el protocolo de trabajo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR4.1 La preparación para iniciar la aplicación del masaje estético manual facial y corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR4.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de la técnica seleccionada, utilizando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR4.3 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se valora, detectando y delimitando la alteración estética y colaborando, en su caso, con un facultativo u otro profesional para concretar las pautas de realización del masaje estético.

CR4.4 Los productos cosméticos para facilitar las maniobras de masaje, se aplican en función de las características del cliente, del procedimiento de trabajo y del criterio profesional.

CR4.5 Las técnicas de relajación, respiratorias y de estiramientos complementarios al masaje se realizan posicionándose junto al cliente, para guiarle en la realización de las mismas, siguiendo el protocolo establecido.

CR4.6 Las maniobras de masaje facial, craneal o corporal, se aplican con los cosméticos y parámetros indicados para adaptarlas a las características de cada zona.

CR4.7 Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada: circulatorio, relajante, modelador, reafirmante, para mejorar la penetración de productos, entre otros, se realizan con la presión y ritmo indicados, siguiendo el orden, dirección y tiempos establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo a la respuesta del cliente y previniendo posibles molestias.

CR4.8 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones que se realicen por cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica.

RP5: Realizar el masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, para el tratamiento de las alteraciones y/o necesidades del cliente, siguiendo el protocolo normalizado y las instrucciones dadas por el fabricante de equipo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR5.1 La preparación para aplicar el masaje estético facial y/o corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, para cumplir las

condiciones higiénico-sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR5.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de las necesidades del equipo de masaje mecánico a utilizar, aplicando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR5.3 Los equipos y accesorios para la aplicación de masaje mecánico se comprueban, garantizando que están en condiciones de uso, siguiendo los protocolos de seguridad e higiene.

CR5.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se evalúan, detectando si existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico.

CR5.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia y tiempo, entre otros, para la aplicación de los diferentes equipos de masaje mecánico, se programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente, de los efectos que se deseen conseguir, siguiendo las especificaciones del fabricante y teniendo en cuenta la respuesta del cliente, para prevenir posibles molestias.

CR5.6 Los sistemas de masaje mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido, los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros, y las indicaciones del fabricante, para garantizar las condiciones de higiene y seguridad.

CR5.7 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones de cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica, para su consulta en posteriores sesiones, siguiendo el procedimiento establecido en la empresa.

RP6: Valorar la calidad global del servicio prestado de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR6.1 Las normas de control de calidad se incorporan a los protocolos normalizados de tratamiento, para mejorar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR6.2 El grado de satisfacción del cliente se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, aplicando los protocolos de comunicación y atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR6.3 La calidad de los servicios prestados se valora, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para la mejora del servicio y la atención al cliente.

CR6.4 Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla, sillón reclinable; lavabo y ducha con agua fría y caliente, mesa auxiliar, taburete, accesorios: cuñas, rulos, cojines, utensilios: cuencos, espátulas, esponjas, algodón, guantes, mascarilla. Equipos para masaje de efecto mecánico: Presoterapia, vacumterapia, dermoaspiración, vibración, ultrasonidos, corrientes de baja y media frecuencia, plataforma vibratoria, entre otros. Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas. Lencería para la aplicación de técnicas de masaje. Productos para la limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipo informático para la gestión del cliente.

Productos y resultados

Masaje estético manual, masaje mecánico, mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales, bienestar. Fichas técnicas de clientes y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, diagnóstico, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para masaje mecánico. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético y de bienestar. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos

Nivel: 3
Código: UC0790_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico estético previo a la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, consultando la ficha técnica para comprobar las modificaciones que se hayan podido producir en la zona a tratar.

CR1.1 La exploración estética de la zona se realiza antes de la aplicación del drenaje, consultando la ficha del diagnóstico previo y utilizando técnicas de observación y palpación, para identificar posibles alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta, teniendo en cuenta las demandas y necesidades del cliente, para adaptar el procedimiento.

CR1.2 Los grupos ganglionares y las vías linfáticas relacionadas, se localizan en las zonas de tratamiento, seleccionando todos los parámetros para la aplicación de las maniobras.

CR1.3 Las alteraciones que supongan una contraindicación, se identifican, derivando al cliente a consulta médica o al profesional correspondiente.

CR1.4 El informe o pautas médicas, en caso de que existan, se interpretan, registrándose en la ficha técnica del cliente para tenerlas en cuenta en la aplicación del drenaje.

CR1.5 Las posibles circunstancias que pueden llevar a contraindicar la aplicación de técnicas de drenaje se identifican, registrándose en la ficha del cliente.

RP2: Adaptar el protocolo de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos a las características, necesidades y demandas del cliente, informándole sobre la propuesta de tratamiento y cumpliendo las normas deontológicas para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR2.1 Las características del cliente se comprueban, determinando sus necesidades y demandas, registrando los datos obtenidos en la ficha de tratamiento y seguimiento.

CR2.2 Las pautas y parámetros de aplicación se seleccionan, atendiendo a las características personales del cliente y a los requerimientos de la técnica.

CR2.3 El protocolo normalizado de tratamiento se personaliza según las características del cliente, seleccionando las técnicas manuales y/o mecánicas recomendadas y, en su caso, interpretando la prescripción médica, especificando el número de sesiones, tiempo orientativo y las precauciones especiales.

CR2.4 El tratamiento de drenaje linfático manual y/o mecánico que se va a realizar, su periodicidad, duración y coste, tiempo orientativo, precauciones especiales se comunica al cliente solicitando su firma para obtener su consentimiento informado.

- RP3:** Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones requeridas para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.
- CR3.1** La cabina de masaje se prepara en condiciones de seguridad e higiene, adaptando las condiciones de ventilación, temperatura, iluminación y sonido.
 - CR3.2** Los medios técnicos, lencería, mobiliario, accesorios, entre otros, se comprueban garantizando que cumplen la normativa de higiene y seguridad, para la prevención de riesgos de los usuarios de los mismos.
 - CR3.3** Los materiales de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, cumpliendo la normativa aplicable y respetando el medioambiente.
 - CR3.4** El material utilizado, finalizado el tratamiento, se comprueba garantizando que queda limpio, desinfectado y/o esterilizado y ordenado para un nuevo uso.
- RP4:** Informar al cliente sobre el masaje de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos que va a recibir, asesorándole sobre las pautas a seguir para optimizar los resultados, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.
- CR4.1** Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.
 - CR4.2** Los resultados del diagnóstico estético y las técnicas de drenaje linfático que se proponen solas o asociadas al tratamiento estético se comunican al cliente, detallando los efectos y resultados que se pretenden conseguir con el drenaje linfático manual o mecánico.
 - CR4.3** La duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación del drenaje linfático manual se seleccionan, siguiendo el protocolo establecido y la propuesta de tratamiento para obtener los mejores resultados.
 - CR4.4** La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para potenciar el resultado obtenido.
 - CR4.5** Los datos generales obtenidos se registran en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual, cumpliendo las normas deontológicas de carácter profesional.
 - CR4.6** Las alteraciones que se puedan detectar y que no pertenezcan al campo estético, se registran para elaborar el informe de derivación, remitiendo al cliente a la consulta médica o a otros profesionales.
 - CR4.7** Las prescripciones del especialista, en el caso de los tratamientos estéticos complementarios a post operatorios de medicina o cirugía estética, en cuanto a su comienzo y a sus pautas generales, se respetan y siguen, consultando cualquier efecto o reacción que se produzca para garantizar la efectividad del mismo.
- RP5:** Realizar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado, las zonas anatómicas a tratar y los parámetros de aplicación, en condiciones de higiene y seguridad.
- CR5.1** El vestuario, higiene e imagen personal que requiere la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal se ajusta a lo establecido en las normas fijadas por la empresa, cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene y de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
 - CR5.2** Las técnicas de drenaje linfático facial y corporal en una actuación postquirúrgica se aplican, previa protección con bata, gorro, calzas, guantes y mascarilla, entre otros, cuando su

presencia física se requiere en una sala de quirófano y en colaboración con el facultativo, cumpliendo la normativa higiénico-sanitaria aplicable.

CR5.3 El cliente se acomoda en la posición de decúbito supino, prono o lateral, en función de la zona a tratar y de las indicaciones recibidas.

CR5.4 La zona anatómica de tratamiento se explora comprobando el diagnóstico, localizando los grupos o cadenas ganglionares y recorridos o vías linfáticas sobre los que se va a realizar el drenaje, verificando que no existen alteraciones que supongan una contraindicación absoluta o relativa para su aplicación, para adaptar el protocolo de tratamiento normalizado.

CR5.5 La superficie de la zona a tratar se determina, delimitando su extensión para permitir las maniobras que favorezcan la movilización de la linfa a través de su recorrido y efectuando las técnicas respiratorias antes de comenzar la sesión, para preparar, relajar y mejorar los resultados del drenaje linfático.

CR5.6 Las maniobras de drenaje linfático se aplican sin producto cosmético y en el caso de que la clienta tenga puntos de sutura, se tomarán las medidas de asepsia requeridas para evitar el contagio de enfermedades.

CR5.7 Las maniobras se aplican de forma secuencial, de acuerdo con la técnica de drenaje linfático seleccionada, respetando la fisiología del sistema linfático y comprobando la respuesta del cliente: molestias, alteraciones en el color de la piel, entre otros.

CR5.8 Las manipulaciones de bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otros, se alternan en las secuencias seleccionadas, así como, la intensidad y ritmo de las presiones, adaptando la técnica de drenaje a la zona de tratamiento.

RP6: Realizar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado y siguiendo los parámetros y el protocolo de trabajo establecido, en condiciones de seguridad e higiene y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR6.1 El drenaje linfático facial y corporal mediante los procedimientos mecánicos seleccionados, se aplica cuidando previamente la imagen personal en cuanto a: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR6.2 Los equipos y accesorios para la aplicación de drenaje linfático mecánico, se preparan siguiendo los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene aplicables, comprobando que están en condiciones de uso.

CR6.3 El cliente se acomoda, siguiendo indicaciones y recibiendo ayuda si se precisa, en la camilla o sillón en función de la zona anatómica a tratar y de las necesidades del equipo que se vaya a utilizar para facilitar la aplicación del tratamiento/técnica.

CR6.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona se evalúan para detectar si existen contraindicaciones relativas o absolutas, para la aplicación de los sistemas de drenaje linfático mecánico.

CR6.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, para la aplicación de los equipos de masaje mecánico, se calculan y programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente y de los efectos que se deseen conseguir, teniendo en cuenta su respuesta para que no sufra molestias.

CR6.6 Los sistemas de drenaje linfático mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido y los requerimientos de cada técnica: corrientes, presoterapia, de vacío presión, entre otros, las indicaciones del fabricante y en condiciones de higiene y seguridad.

CR6.7 Las incidencias producidas durante la sesión de drenaje linfático facial y corporal, así como las observaciones de los intervinientes en la misma se registran en la ficha técnica para su consulta y seguimiento en sesiones posteriores.

RP7: Valorar la calidad global del servicio prestado de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR7.1 La opinión sobre el servicio prestado y el trato recibido por el cliente, se recoge mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias para valorar su grado de satisfacción.

CR7.2 La satisfacción del cliente con la técnica del drenaje linfático manual y/o mecánico realizado se comprueba por medio de la observación directa y de preguntas, para detectar que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada.

CR7.3 La calidad del servicio prestado se controla a través del cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido, para detectar posibles desviaciones y proponiendo las medidas correctoras que optimicen el producto.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla o sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Equipos para drenaje mecánico: presoterapia, vacumterapia, equipos de corrientes de baja frecuencia. Historial estético y fichas técnicas. Lencería: albornoz, bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes, mascarillas. Productos cosméticos específicos post drenaje en todas sus formas cosméticas y para técnicas mecánicas. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Equipo informático para la gestión de clientes.

Productos y resultados

Drenaje linfático estético manual y/o mecánico personalizado con diagnóstico previo. Mejora de la circulación linfática y el estado general del cliente. Mejora de los resultados y reducción del tiempo de recuperación en los tratamientos post medicina y cirugía estética.

Información utilizada o generada

Láminas de anatomía del sistema linfático y del sistema circulatorio, ficha de secuencias básicas de todas las zonas a tratar con drenaje linfático estético manual. Manuales de drenaje linfático manual y sobre tratamientos y operaciones de medicina y cirugía estética. Normativa aplicable en materia de espacios e instalaciones, de gestión medioambiental, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad y normas de higiene postural. Bibliografía técnica especializada. Revistas especializadas. Historial estético, fichas técnicas de diagnóstico, evaluación y control de los tratamientos. Informes dirigidos o recibidos de otros profesionales. Protocolos de aplicación basados en el estudio de cada caso individual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos

Nivel: 3
Código: UC0791_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar las técnicas de masaje estético por presión a realizar, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético normalizado, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR1.1 Los protocolos de acogida y atención al cliente se aplican, para facilitar su estancia en el centro, explicando e informando sobre los aspectos que son de su interés y acompañándole a la zona de tratamiento.

CR1.2 Las zonas anatómicas sobre las que se realizan técnicas de masaje reflejo: pies, manos, rostro, pabellón auricular, columna vertebral, u otras, se exploran de forma manual y visual determinando sus características y estado: tonicidad, coloración, temperatura, dolor, u otras, para identificar las contraindicaciones relativas o absolutas que impidan la realización de la técnica.

CR1.3 Los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético por presión sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, u otros, se seleccionan adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y a la zona a tratar.

CR1.4 La zona de inicio del masaje local o general y los puntos específicos a manipular, se determinan en la técnica del masaje estético por presión, estableciendo los parámetros de dirección, presión, tensión y mantenimiento de las maniobras.

CR1.5 Las patologías o alteraciones estéticas identificadas y susceptibles de un tratamiento médico se derivan al especialista, atendiendo a sus pautas de prescripción para la realización del masaje por presión facial, corporal o zonal.

CR1.6 Los datos del análisis y el diagnóstico, se anotan en la ficha técnica del cliente, para ajustar el protocolo de trabajo, contemplando las necesidades, características y demandas del cliente.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones de seguridad e higiene requeridas para la práctica de técnicas de masaje estético por presión, cumpliendo la normativa aplicable.

CR2.1 La cabina de masaje se prepara para garantizar la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación musical, según protocolo de actuación establecido.

CR2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios, se preparan para la realización del masaje estético por presión, en las condiciones de higiene y seguridad requeridas para su uso, dando preferencia al material desechable.

CR2.3 Los productos se seleccionan en función del tratamiento y de las técnicas estéticas que lo componen, preparándolos para su uso en recipientes individuales.

CR2.4 La cabina y los materiales utilizados se comprueban, garantizando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.

CR2.5 Las normas de control de calidad se aplican, para mantener la zona de trabajo en condiciones de higiene y salud, cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en instalaciones, medios técnicos y productos.

RP3: Informar al cliente sobre las técnicas de masaje estético por presión que va a recibir, para asesorarle sobre los aspectos relacionados con la mejora de los resultados y siguiendo los parámetros de calidad establecidos.

CR3.1 La técnica y los efectos pretendidos con el masaje estético por presión, se comunican al cliente, para indicarle las diferencias con el masaje estético tradicional y como puede ayudar a mantener y mejorar su estado de bienestar.

CR3.2 Los efectos y beneficios que pueden conseguirse trabajando por vía refleja sobre el organismo, se comunican al cliente, garantizando la calidad del servicio.

CR3.3 La técnica de masaje estético por presión a aplicar, su periodicidad, duración y costes se comunican al cliente, utilizando los protocolos de comunicación establecidos por la empresa, para firmar el consentimiento informado.

CR3.4 Las normas deontológicas se aplican para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

RP4: Realizar las maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología corporal, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de trabajo, para personalizar el tratamiento, asegurando la calidad y en condiciones de higiene y seguridad.

CR4.1 Las técnicas de reflexología corporal se aplican, atendiendo a las normas establecidas por la empresa sobre vestuario, higiene e imagen personal, cumpliendo las condiciones de higiene postural y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en el trabajo.

CR4.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, futón, tatami, entre otros, para la realización del masaje por presión, en la posición indicada a los requerimientos del tratamiento y la zona anatómica refleja a tratar.

CR4.3 La zona o zonas a tratar se exploran a fin de constatar si existen bloqueos dolorosos, observando los aspectos que permiten una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas, para decidir adaptar o suspender el tratamiento.

CR4.4 Las zonas reflejas del tratamiento seleccionadas: pies, manos, pabellón auricular, columna vertebral, entre otras, se preparan siguiendo el protocolo establecido.

CR4.5 Las maniobras y técnicas de reflexología corporal se aplican en la posición, sentado o de pie, para favorecer la prestación del servicio al cliente.

CR4.6 Las técnicas respiratorias en la zona diafragmática se realizan al inicio de la sesión, para que el cliente se familiarice con ellas, continuando durante todo el tratamiento, en sincronización con los trabajos de reflexología facial y/o corporal.

CR4.7 El masaje reflejo de los puntos correspondientes a los órganos o zonas a estimular se aplica de forma secuencial y rítmica, adaptando la duración e intensidad de la presión de las maniobras, a la zona a tratar y respetando las pautas establecidas en el protocolo, y la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.

CR4.8 Los procedimientos de masaje con técnicas de reflexología, se realizan de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad y seguridad e higiene

establecidas para la prestación del servicio, registrando en la ficha técnica las incidencias que se produzcan durante la sesión.

RP5: Realizar las técnicas de masajes orientales y maniobras de masaje estético por presión, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de tratamiento, para personalizar el servicio, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR5.1 La preparación para la prestación del servicio de técnicas de masajes orientales y maniobras de masajes por presión se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.

CR5.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, silla, futón, entre otros, en posición de decúbito supino, prono, lateral o sentado en función de la zona a tratar y de la técnica de masaje y el tipo de maniobras seleccionadas.

CR5.3 La exploración corporal se realiza, constatando si existen zonas o bloqueos dolorosos y observando los puntos clave que permiten una valoración: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría entre los dos lados de la cara, para determinar los parámetros del tratamiento.

CR5.4 Las alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación del masaje por presión, se identifican para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado del cliente, dejando constancia en la ficha técnica.

CR5.5 Las técnicas respiratorias se efectúan al inicio de la sesión para que el cliente se familiarice con las mismas, continuando durante todo el proceso, en sincronización con el trabajo del masaje oriental y/o maniobras de masajes por presión.

CR5.6 La zona de masaje se determina como general o específica, para seleccionar la técnica y las maniobras a realizar sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros establecidos de tiempo, intensidad y ritmo, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR5.7 Las maniobras de masaje oriental seleccionadas se realizan, comenzando por el lateral izquierdo, con los dedos o las manos sobre la zona a tratar, de forma perpendicular y progresiva, sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo, para conseguir los efectos pretendidos, observando la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.

CR5.8 La postura para la aplicación de técnicas de masajes orientales y/o maniobras de masajes por presión se adapta a la zona anatómica del tratamiento, vigilando la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo de la sesión de masaje oriental, para ejercer la presión con el peso de su cuerpo, evitando molestias posturales.

RP6: Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas de masaje estético por presión, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR6.1 El grado de satisfacción del cliente con la técnica de masaje estético por presión y con el trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, constatando que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada, anotando en la ficha técnica las posibles incidencias.

CR6.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR6.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar la calidad del servicio y la atención al cliente, logrando su satisfacción.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes para ejecución de Masajes por presión: futón, tatami, camilla, sillón, silla, taburete, herramientas de madera y metal para la ejecución de los ejercicios propios según la técnica, espátulas, productos adecuados en todas sus formas cosméticas, equipos busca puntos energéticos, ventosas, moxa y electroestimulación, lencería desechable, lencería de fibras naturales de acuerdo con la técnica seleccionada. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante.

Productos y resultados

Masaje estético por presión, reflexología y masajes orientales personalizados. Mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales. Mejora del estado físico. Fichas técnicas, de seguimiento y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada

Láminas de anatomía y reflexología corporal, meridianos y puntos energéticos y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, reflexología corporal y facial, cosmetología, procedimientos de exploración, masaje, drenaje, entre otros. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene, desinfección y esterilización. Historial estético, fichas técnicas, fichas de seguimiento. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos

Nivel: 3
Código: UC0792_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar técnicas sensoriales asociándolas a masajes estéticos, para personalizar el tratamiento, en función del diagnóstico estético y del protocolo establecido, respetando las necesidades y preferencias del cliente.

CR1.1 La exploración estética se efectúa aplicando métodos de diagnóstico para identificar las características físicas, estado, preferencias y expectativas del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR1.2 Las técnicas sensoriales se seleccionan de acuerdo con las necesidades y preferencias del cliente, para establecer las premisas previas de realización, reflejándolas en la ficha técnica.

CR1.3 Las técnicas sensoriales que se puedan asociar, entre ellas y con otras técnicas estéticas, se seleccionan en función del protocolo establecido.

CR1.4 Las contraindicaciones internas, externas u ocasionales del cliente, que impidan aplicar las técnicas sensoriales, se identifican para adaptar el protocolo de tratamiento y/o derivar al cliente a otro profesional, reflejando los datos en la ficha técnica.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la aplicación de técnicas sensoriales asociadas a masaje estético o a otras técnicas, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y calidad establecidas.

CR2.1 La preparación para la prestación del servicio se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.

CR2.2 La cabina se acondiciona para la aplicación del tratamiento de técnicas sensoriales, seleccionando los productos, medios y equipos, comprobando que están en condiciones de funcionamiento para su uso.

CR2.3 Los aceites esenciales y portadores se preparan para su uso en recipientes individuales respetando rigurosamente su dosificación, zona y forma de aplicación, preferencias y condiciones particulares del cliente, y otras especificaciones referidas al protocolo.

CR2.4 La música se selecciona para adaptarla a las necesidades del cliente, en función de los siguientes factores: temperamento, gustos, preferencias, tipología y estado de la persona en el momento de recibir el tratamiento.

CR2.5 Los equipos y accesorios para la aplicación de cromoterapia, puntual o de barrido, se preparan para su aplicación en función de las pautas establecidas en el protocolo normalizado.

CR2.6 La cabina, el material y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

RP3: Informar al cliente, para asesorarle sobre las propiedades de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético seleccionado y los efectos beneficiosos que producen a nivel físico, psíquico y emocional, aplicando los protocolos de comunicación y las normas de calidad establecidas.

CR3.1 Los aceites esenciales se seleccionan por medio de test olfativos, atendiendo a sus propiedades y efectos, para responder a las preferencias y necesidades estéticas del cliente.

CR3.2 Los aceites elegidos como resultado de los test realizados se comunican al cliente, detallando sus efectos y las sensaciones que va a percibir para obtener los resultados pretendidos.

CR3.3 La cromoterapia asociada al masaje de relajación, estimulación, entre otros, se selecciona especificando las sensaciones y efectos que produce, para comunicárselo al cliente.

CR3.4 La música seleccionada se comunica al cliente, destacando los efectos complementarios que produce a fin de mejorar su estado de ánimo y relajación, entre otros.

CR3.5 Los cuidados para mejorar los resultados obtenidos después de la sesión de masaje se comunican al cliente, para asesorarle sobre las pautas y técnicas de aplicación, siguiendo los parámetros de calidad establecidos.

RP4: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de aromaterapia y fitoterapia, para complementar los efectos del tratamiento, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR4.1 La aplicación de aromaterapia se valora efectuando el diagnóstico estético, para comprobar que se ajusta al estado y características del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR4.2 Los protocolos de masajes estéticos que incluyan la aromaterapia asociada a otras técnicas estéticas, se personalizan para adaptarlos a las necesidades y demandas del cliente.

CR4.3 Las alteraciones o alergias que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo normalizado, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR4.4 Los aceites esenciales y portadores o de base se seleccionan para prepararlos con la dosificación específica, siguiendo las indicaciones de los laboratorios.

CR4.5 Los tratamientos estéticos asociados a técnicas sensoriales y los aceites esenciales se aplican siguiendo el protocolo establecido y las indicaciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CR4.6 El protocolo establecido se adapta, para personalizar el tratamiento estético, determinando en la ficha técnica: las técnicas asociadas, aceites y esencias, frecuencia de sesiones y pautas de realización.

CR4.7 Los procedimientos técnicos de la aplicación de técnicas de aromaterapia y fitoterapia, se organizan, para realizarlos de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo.

CR4.8 Las respuestas del cliente a los aceites esenciales, aromaterapia y fitoterapia se observan durante el proceso para detectar posibles reacciones adversas, en su caso, se propondrán medidas correctoras, dejando constancia en la ficha técnica.

RP5: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de musicoterapia para atender a las necesidades y demandas de cliente, cumpliendo la normativa aplicable.

CR5.1 Los protocolos de trabajo de masajes estéticos se personalizan, para incluir la musicoterapia como técnica asociada, en función de las necesidades y demandas del cliente.

CR5.2 Las técnicas respiratorias de preparación para los masajes estéticos se realizan asociadas a la musicoterapia consiguiendo mayor relajación y efectividad en el tratamiento.

CR5.3 La musicoterapia como técnica individual y asociada a otras técnicas estéticas y del bienestar, se selecciona y utiliza en función de los efectos, características y objetivos de cada una de ellas.

CR5.4 Los aspectos emocionales negativos que puedan existir en relación a un determinado tipo de melodías, se identifican para evitar su utilización, registrándose en la ficha técnica.

CR5.5 Las fichas de tratamientos personalizados, se adaptan de acuerdo con el protocolo establecido indicando: música seleccionada, técnicas manuales o mecánicas asociadas, cosmetología, temporalización y pautas de realización.

CR5.6 Las condiciones ambientales de luz, color y temperatura, entre otras, se asocian a la musicoterapia para conseguir los efectos deseados, acomodando al cliente según la zona a tratar.

CR5.7 Los procedimientos técnicos para la aplicación de técnicas de musicoterapia, se organizan efectuándolos según los protocolos normalizados de trabajo y a las normas de calidad y seguridad establecidas.

CR5.8 Las reacciones del cliente a la musicoterapia se observan durante el proceso y, en caso de una respuesta adversa, se proponen medidas correctoras, dejando constancia en la ficha técnica.

RP6: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de cromoterapia, para complementar el tratamiento personalizado, según las necesidades del cliente y siguiendo los criterios de calidad establecidos.

CR6.1 Los criterios de selección de la gama cromática que se va a utilizar, se establecen en función del estado y necesidades del cliente, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

CR6.2 Las fichas de tratamientos se personalizan, de acuerdo con el protocolo establecido, identificando las alteraciones y contraindicaciones relativas o absolutas, para indicar las técnicas de masaje estético, cosmetología, su temporalización y pautas de realización.

CR6.3 La cromoterapia se aplica, en las condiciones ambientales que establece el protocolo personalizado, acomodando al cliente según la zona a tratar para garantizar su comodidad y la efectividad del tratamiento.

CR6.4 El color de los focos y los parámetros de aplicación de la cromoterapia se seleccionan, para programarlos en función del protocolo de tratamiento establecido.

CR6.5 Las técnicas de aplicación de la cromoterapia: ambiental, puntual, en barrido, entre otras, se seleccionan, para aplicarlas según el protocolo de tratamiento establecido, las necesidades del cliente y los resultados que se pretendan potenciar.

CR6.6 Los procedimientos técnicos de la aplicación de técnicas cromáticas, se organizan para efectuarlos de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo y a las normas de calidad y seguridad aplicables.

CR6.7 Las reacciones del cliente a la cromoterapia se observan durante el proceso, para proponer medidas correctoras en el caso de respuestas adversas, dejando constancia en la ficha técnica.

RP7: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales con material complementario o novedoso (pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros), para complementar el

tratamiento, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR7.1 La aplicación de material complementario o novedoso se selecciona, efectuando el diagnóstico estético, para comprobar que se ajustan al estado y características del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR7.2 Los protocolos de masajes estéticos que incluyan material complementario o novedoso se personalizan, para adaptarlo a las necesidades del cliente, indicando las técnicas seleccionadas, frecuencia de sesiones y pautas de realización.

CR7.3 Las alteraciones o alergias que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo de tratamiento, reflejándolo en la ficha técnica.

CR7.4 Las técnicas complementarias o novedosas, como técnica individual o asociada a otras, se seleccionan en función de los efectos, características y objetivos de cada una de ellas.

CR7.5 Los procedimientos técnicos para la aplicación de técnicas complementarias o novedosas se organizan, preparando los materiales o equipos, de acuerdo con las medidas de seguridad e higiene aplicables.

CR7.6 El tratamiento estético personalizado se aplica, siguiendo el protocolo establecido y observando la respuesta del cliente durante el proceso, para proponer las medidas correctoras establecidas, en el caso de reacciones adversas y dejando constancia en la ficha técnica.

RP8: Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR8.1 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

CR8.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR8.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes para la realización de las técnicas sensoriales. Mobiliario: camilla ergonómica de altura regulable, sillón reclinable, mesa auxiliar, armario específico para almacenar los aceites esenciales, frigorífico, útiles y lencería específica. Productos de aromaterapia: aceites esenciales, aceites portadores o de base, hidrolatos, cosmética de soporte, compresas, emplastos, difusores, quemadores de esencias, velas aromáticas, pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros. Equipos para la audición de la música, selección de piezas musicales y asociaciones intercambiables de sus fases con tiempo programado. Archivos clasificados de las distintas melodías. Aparatología específica para la aplicación de Cromoterapia, sistemas LEDs, focos, entre otros. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante.

Productos y resultados

Masaje estético asociado a aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia. Bienestar físico, descanso y relajación. Tratamientos estéticos faciales o corporales asociados a técnicas sensoriales.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre: aromaterapia, musicoterapia y cromoterapia. Láminas de anatomía modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, diagnóstico, masaje, drenaje, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para cromoterapia y musicoterapia. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

MÓDULO FORMATIVO 1

Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales

Nivel:	3
Código:	MF0789_3
Asociado a la UC:	UC0789_3 - Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las estructuras corporales, su fisiología y patologías (sistema esquelético, muscular, nervioso, circulatorio sanguíneo y linfático, entre otros) para identificar las alteraciones estéticas faciales y corporales que puedan ser tratadas con técnicas estéticas de masajes drenaje linfático y sensoriales.
- CE1.1** Identificar las estructuras de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionándolos con sus funciones.
 - CE1.2** Describir el órgano cutáneo explicando su estructura y funciones.
 - CE1.3** Identificar la composición y función de la emulsión epicutánea, estableciendo criterios que permitan reconocer los tipos de piel y sus necesidades cosméticas.
 - CE1.4** Explicar los efectos que las técnicas manuales tienen sobre la penetración y absorción cutánea de los cosméticos.
 - CE1.5** Describir las características, signos, síntomas, causas y evolución de las alteraciones faciales y corporales susceptibles de tratamiento mediante técnicas manuales y sensoriales, explicando las estructuras afectadas y sus localizaciones.
 - CE1.6** En un supuesto práctico de evaluación de las características del modelo:
 - Analizar la piel del rostro y cuerpo, identificando su tipología.
 - Identificar alteraciones estéticas describiendo las estructuras afectadas y las posibles causas.
 - Identificar alteraciones estéticas describiendo la técnica de masaje estético y sensorial más apropiada.
 - Indicar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de técnicas manuales y/o sensoriales.
 - Expresar el diagnóstico estético y las técnicas de masaje indicadas.
- C2:** Aplicar técnicas de diagnóstico para realizar técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características y condiciones del modelo, cumpliendo las normas de seguridad y salud.
- CE2.1** Elaborar modelos de documentación profesional como: historial estético, ficha técnica de diagnóstico, consentimiento informado e informe para remitir al modelo a otros profesionales, justificando los distintos apartados y preguntas, para realizar el diagnóstico estético.
 - CE2.2** Elaborar protocolos normalizados para el diagnóstico estético teniendo en cuenta los medios disponibles en el aula.
 - CE2.3** Aplicar las técnicas de diagnóstico estético explicando sus principios y finalidad.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de diagnóstico estético:

- Aplicar las técnicas de entrevista detectando las necesidades y demandas del modelo.
- Aplicar los medios técnicos y equipos de diagnóstico, siguiendo el protocolo establecido.
- Identificar los signos de alteraciones o circunstancias de salud del modelo que desaconsejen la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, registrándolos en la ficha técnica y argumentando al modelo sobre dicha situación.
- Elaborar un informe de derivación para situaciones que desaconsejen la aplicación de técnicas manuales y/o sensoriales.
- Identificar las alteraciones post-traumáticas que pueden tratarse con técnicas de drenaje linfático estético.
- Interpretar la información obtenida, identificando las demandas, necesidades y expectativas del modelo, emitiendo un diagnóstico profesional.
- Adaptar el protocolo normalizado a las necesidades y demandas del modelo.

C3: Aplicar técnicas de comunicación para informar de los resultados del diagnóstico estético, presentando al modelo la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y/o sensoriales y aplicando las normas deontológicas.

CE3.1 Establecer criterios y protocolos de atención al cliente: protocolo de acogida y despedida, fórmulas de cortesía, atención telefónica y actitud del profesional durante la prestación del servicio.

CE3.2 En un supuesto práctico de entrevista con modelo, para obtener información sobre sus necesidades y demandas:

- Observar al modelo identificando sus demandas realizando una escucha activa para obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos y cuidados personales.
- Enunciar preguntas que conduzcan a recoger información de las demandas y expectativas del modelo, así como sobre sus hábitos en cuanto a utilización de productos cosméticos y servicios estéticos.
- Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del modelo y emitiendo un diagnóstico profesional.
- Recoger la información obtenida en la ficha técnica del modelo.

CE3.3 En un supuesto práctico de elaboración y presentación de propuesta de técnicas estéticas manuales de masaje, drenaje linfático y sensoriales:

- Confeccionar una propuesta de aplicación de tratamiento estético, asociando técnicas manuales y utilizando recursos técnicos y nuevas tecnologías.
- Describir los procesos técnicos, número y frecuencia de sesiones, duración y coste.
- Elaborar el diseño de la propuesta que se presentará documentada.
- Presentar la propuesta, aplicando técnicas de comunicación y habilidades sociales.

CE3.4 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse en la relación con el cliente de técnicas estéticas manuales y sensoriales, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.

C4: Identificar los mecanismos de actuación y efectos de los cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas estéticas de masaje y sensoriales para establecer los criterios de selección y aplicación.

CE4.1 Clasificar los cosméticos para técnicas manuales y sensoriales en función de sus principios activos, efectos y mecanismo de actuación.

CE4.2 Identificar los componentes de un cosmético que pueden desencadenar reacciones adversas en la piel, indicando los signos y síntomas que han de evaluarse para prever su aparición.

CE4.3 Establecer criterios de selección de los cosméticos en función del tipo piel, el tipo de masaje estético y de los efectos que se deseen conseguir.

CE4.4 Identificar el origen, métodos de extracción y composición básica de los grupos de sustancias aromáticas empleadas en aromaterapia.

CE4.5 Clasificar los aceites esenciales según sus efectos sobre el organismo explicando sus mecanismos de actuación.

CE4.6 Determinar los criterios a emplear para calcular las dosis de aplicación de los aceites esenciales en las técnicas manuales estéticas mediante mezclas con aceites portadores u otros cosméticos.

CE4.7 Enunciar los factores que pueden producir alteraciones en la composición de los cosméticos y grupos de sustancias aromáticas, describiendo las pautas de manipulación, conservación y almacenamiento.

C5: Elaborar protocolos normalizados de trabajo, que incluyan la atención del cliente en los procesos de aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, así como, los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y medios técnicos, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE5.1 Describir métodos de limpieza, desinfección o esterilización para tratar las instalaciones y medios técnicos, teniendo en cuenta sus características, materiales, uso y tipo de contaminantes habituales.

CE5.2 Especificar la forma en la que se debe realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos indicados.

CE5.3 Determinar los útiles que deben ser desinfectados o bien esterilizados y los métodos requeridos para cada uno de ellos.

CE5.4 Desechar el material de un solo uso, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

CE5.5 Describir medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos estéticos de masaje, drenaje linfático y técnicas sensoriales.

CE5.6 Diseñar protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos en la aplicación de técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, siguiendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CE5.7 Diseñar protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, teniendo en cuenta las características generales del centro dadas y el tipo de clientes.

CE5.8 En un supuesto práctico de atención al modelo:

- Realizar al modelo las preguntas tipo que nos informen sobre el trato recibido antes, durante y después del diagnóstico estético.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación establecidas por la empresa.
- Identificar el grado de satisfacción anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio.

- C6:** Determinar los mecanismos de actuación y efectos de los medios utilizados en la aplicación de técnicas sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, para asociarlas a masajes manuales o mecánicos con fines estéticos.
- CE6.1** Explicar los beneficios que las técnicas sensoriales pueden ejercer sobre el organismo y asociadas a las técnicas manuales estéticas.
 - CE6.2** Describir las características de las radiaciones electromagnéticas del espectro visible y su influencia sobre los seres vivos.
 - CE6.3** Explicar la teoría del color relacionándola con la influencia de los colores sobre el organismo y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.
 - CE6.4** Identificar los efectos de la aplicación de la cromoterapia con fines estéticos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - CE6.5** Reconocer la naturaleza y formas de propagación del sonido, identificando los efectos tanto positivos como negativos de la música sobre el organismo y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.
 - CE6.6** Explicar los criterios de selección y los parámetros y formas de aplicación de los tipos de melodías, relacionándolas con los tratamientos estéticos.
 - CE6.7** Describir las vías de penetración de las sustancias aromáticas a través de la piel y vías respiratorias y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.
 - CE6.8** Describir los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la aromaterapia sobre el organismo, explicando las formas de aplicación y los criterios de selección.
- C7:** Analizar las bases científicas, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos, relacionándolas con las alteraciones estéticas indicadas.
- CE7.1** Enumerar los efectos del masaje estético sobre el organismo, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - CE7.2** Explicar los efectos del drenaje linfático manual sobre el organismo, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - CE7.3** Establecer el fundamento de los masajes por presión: los puntos de energía y los meridianos, relacionándolos con las alteraciones de tratamiento estético.
 - CE7.4** Describir los parámetros anatómico-fisiológicos, efectos, indicaciones y contraindicaciones de la reflexología: zonas, puntos reflejos, entre otras.
 - CE7.5** Identificar los signos y síntomas de las alteraciones cutáneas y posibles patologías u otras condiciones de salud que contraindican la aplicación de técnicas manuales.
- C8:** Elaborar protocolos personalizados de trabajo que incluyan la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos.
- CE8.1** Determinar los criterios de selección de las técnicas de masaje y sensoriales y su asociación con otras técnicas estéticas para elaborar protocolos personalizados de aplicación de dichas técnicas.
 - CE8.2** Seleccionar los cosméticos para la elaboración de protocolos personalizados con técnicas sensoriales asociadas a masajes con fines estéticos.
 - CE8.3** Registrar en la ficha técnica los datos relativos al modelo y al protocolo de tratamiento, indicando el número de sesiones, la secuenciación y periodicidad del mismo, duración de la sesión, coste del tratamiento y cuidados personales domiciliarios.

CE8.4 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos personalizados a las demandas y necesidades del modelo:

- Realizar preguntas al modelo que proporcionen la información sobre su estado de salud y de aquellas circunstancias que puedan influir sobre la elección de las técnicas manuales y/o sensoriales.
- Seleccionar la técnica o técnicas asociadas.
- Elaborar la propuesta de protocolos de trabajo teniendo en cuenta las demandas, necesidades y expectativas del modelo.
- Indicar en el protocolo las medidas de seguridad e higiene personales y de las instalaciones, medios y equipos.
- Explicar el asesoramiento que debe recibir el modelo sobre pautas de vida saludable, cuidados cosméticos domiciliarios y otras medidas que sirvan para optimizar los resultados del tratamiento propuesto.

CE8.5 Indicar parámetros que definen la calidad de las instalaciones, medios técnicos, productos y prestación del servicio, según la normativa aplicable.

CE8.6 Determinar si los protocolos normalizados de trabajo se ajustan a los medios disponibles y a las demandas de los clientes.

CE8.7 Establecer criterios para comprobar el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de trabajo establecidos, diseñando modelos para el registro de los procesos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C5 respecto a CE5.8; C8 respecto a CE8.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con los tipos de masajes estéticos y técnicas sensoriales

Anatomía, fisiología y patología de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de las técnicas manuales: sistema esquelético, muscular, sistema nervioso, sistema circulatorio sanguíneo y linfático, sistema endocrino, sistema excretor, sistema reproductor, sistema inmune.

Aparato respiratorio, aparato digestivo.

Los órganos de los sentidos.

El órgano cutáneo: estructura y funciones.

Vías de penetración cutáneas.

Factores que favorecen la penetración de cosméticos.

Alteraciones cutáneas estéticas faciales y corporales relacionadas con la aplicación de las técnicas manuales y sensoriales: descripción, naturaleza de la alteración, estructuras afectadas.

2 **Cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas de masaje estético y sensoriales**

Activos y formas cosméticas. Mecanismos de penetración y actuación.

Cosméticos de higiene.

Cosméticos para los masajes estéticos manuales y mecánicos.

Cosméticos para alteraciones estéticas específicas: circulatorias, flacidez cutánea, adiposidades localizadas, entre otras.

Conservación y manipulación de los cosméticos.

Normativa vinculada a los cosméticos.

Fitocosmética y aromaterapia aplicadas a masajes estéticos y sensoriales.

Sustancias aromáticas: origen, extracción (expresión, destilación, maceración, entre otras), composición y efectos.

Bases o vehículos portadores. Hidrolatos.

Clasificación de los aceites esenciales. Aplicaciones estéticas. Dosis, mezclas y efectos sobre el organismo.

Vías de penetración de los aceites esenciales. Mecanismos de acción. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.

Reacciones adversas a los cosméticos.

3 **Técnicas de masajes estéticos. Técnicas sensoriales de cromoterapia y musicoterapia con fines estéticos**

Masajes estéticos. Clasificación, efectos, precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

Drenaje linfático manual: efectos inmediatos y retardados, locales y a distancia.

Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas.

Masaje por presión: energía y meridianos. Efectos, indicaciones estéticas y contraindicaciones.

Reflexología: puntos y zonas reflejas. Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Cromoterapia. Efectos de las radiaciones electromagnéticas sobre los seres vivos.

Radiaciones del espectro visible. Efectos de la cromoterapia con fines estéticos. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Musicoterapia: naturaleza y formas de propagación del sonido. Cualidades del sonido.

Efectos de la musicoterapia sobre el organismo y sus usos con fines estéticos.

Criterios y parámetros de aplicación de las melodías.

4 **Diagnóstico estético y protocolización de los procesos de aplicación de técnicas de masaje y sensoriales**

La entrevista como medio de estudio del cliente.

Documentación profesional: historial estético, ficha técnica, consentimiento informado, informe para derivar a otros profesionales.

Técnicas de diagnóstico.

Equipos y medios específicos para el estudio de las características y condiciones del cliente. Deontología profesional.

Elementos del protocolo: procesos, secuenciación, temporalización, medios técnicos y equipos.

Protocolos de atención al cliente. Protocolos normalizados de diagnóstico y de tratamientos estéticos. Protocolos de técnicas manuales: masajes estéticos, drenaje linfático y técnicas por presión. Protocolos de técnicas sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, y musicoterapia, entre otros.

Protocolos normalizados de tratamientos estéticos asociando técnicas manuales y/o sensoriales.

Higiene y seguridad asociadas al diagnóstico y a la aplicación de técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.

Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, materiales, medios y equipamientos.

Normas de higiene y seguridad en la aplicación de técnicas manuales con fines estéticos.

Primeros auxilios o accidentes relacionados con la aplicación de técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.

5 Calidad en la aplicación del diagnóstico estético y elaboración de protocolos con técnicas de masaje y sensoriales

Parámetros que definen la calidad del servicio.

Normas de calidad. Criterios de calidad.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de diagnóstico estético y diseño de protocolos de tratamientos.

Técnicas de atención al cliente.

Técnicas de habilidades sociales específicas.

Técnicas para la resolución de quejas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del diagnóstico estético y diseño de protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Masaje estético manual y mecánico

Nivel:	3
Código:	MF0063_3
Asociado a la UC:	UC0063_3 - Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas de masaje estético manual y/o mecánico, relacionándolas con las características y condiciones del modelo, para integrarlas en tratamientos de masaje.
- CE1.1** Explicar las estructuras anatómicas: piel, sistema muscular, óseo, articular, nervioso, circulatorio, entre otros, relacionados con la aplicación de las técnicas de masajes estéticos.
- CE1.2** Describir las alteraciones estéticas corporales susceptibles de tratamiento y masaje estético: circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular, tensión muscular localizada, entre otras, identificando sus características.
- CE1.3** Describir las alteraciones estéticas faciales susceptibles de tratamiento y masaje estético: acné, alteraciones de las secreciones, adiposidad localizada, relajación cutánea o muscular, envejecimiento, entre otras, identificando los signos y síntomas más significativos.
- CE1.4** Relacionar las características de las técnicas que se utilizan en el masaje estético mecánico con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.
- CE1.5** Citar las técnicas de masaje y relacionarlas con los efectos fisiológicos del masaje sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio, indicando las precauciones, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas de masaje mecánico y manual.
- CE1.6** Identificar las zonas del cuerpo que requieren precaución en la aplicación del masaje estético manual y mecánico, indicando sus características.
- CE1.7** Explicar las diferencias que existen entre el masaje estético y el masaje terapéutico.
- CE1.8** En un supuesto práctico de adaptación de protocolos a las necesidades y demandas del modelo:
- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones del modelo.
 - Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
 - Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados, y tipo de tratamiento.
 - Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
 - Identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras de masaje, explicando los beneficios que proporciona el masaje estético sobre la zona corporal de tratamiento.
 - Registrar en la ficha técnica los datos a considerar en la aplicación del masaje.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las distintas técnicas de masaje: higiene postural, ejercicios manuales, higiene personal, vestuario y calzado, entre otras, para la realización del masaje.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje relacionándolos con las técnicas y maniobras.

CE2.4 Enumerar las normas de seguridad e higiene en relación con el masaje estético manual y mecánico.

CE2.5 En un supuesto práctico de preparación y acomodación del modelo, demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de masaje y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de masaje, relacionándolos con los tipos de masaje estético.

CE2.7 En un supuesto práctico de preparación de instalaciones, equipos y medios, en condiciones de seguridad e higiene:

- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del modelo: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, ampollas, entre otros.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Explicar los aspectos que permiten diferenciar el masaje estético del masaje terapéutico.

CE3.2 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del masaje estético.

CE3.3 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del masaje estético.

CE3.4 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del masaje estético y zona de aplicación, incluyendo las indicaciones y contraindicaciones del masaje estético.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos de masaje estético:

- Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.7 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales de masajes manuales y mecánicos con fines estéticos.

C4: Aplicar con destreza el masaje estético manual facial y corporal, adaptados a las necesidades del modelo y seleccionando las maniobras que permitan definir la técnica de masaje.

CE4.1 Elaborar un manual que describa los cuidados de higiene personal y profesional que requieren la práctica de las técnicas manuales y mecánicas.

CE4.2 Describir la forma de acomodación del modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE4.3 Identificar las maniobras del masaje manual y sus parámetros de aplicación: intensidad y ritmo, orden, dirección y tiempo, en función de la zona anatómica a tratar y las distintas técnicas de masaje estético manual.

CE4.4 Identificar las técnicas de masaje: circulatorio, tonificante, relajante, entre otros, describiendo sus parámetros de aplicación, los efectos que producen, características de la zona anatómica a tratar, tipo de alteración estética y cosméticos específicos a aplicar, entre otros.

CE4.5 Explicar la importancia del masaje para la penetración de productos cosméticos en función del tipo de piel.

CE4.6 En un supuesto práctico de realización de técnicas de masajes y corporales, sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares para su realización.
- Demostrar las posiciones ergonómicas que ha de efectuar el masajista, según las zonas de tratamiento.
- Realizar con el modelo las técnicas respiratorias previas al tratamiento.
- Aplicar estiramientos musculares en función de la zona anatómica, indicando los efectos que producen y músculos que intervienen.
- Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo de técnica y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.

CE4.7 En un supuesto práctico de realización de protocolos de masaje estético en diferentes zonas corporales:

- Seleccionar el tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar.
- Seleccionar los cosméticos y las técnicas complementarias: estiramientos, respiratorias, sensoriales, entre otras.
- Determinar la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C5: Aplicar con destreza masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, seleccionando los equipos y parámetros de tratamiento, para definir las distintas técnicas en condiciones de higiene y seguridad.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.2 Identificar las técnicas de masaje mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE5.3 Identificar las técnicas de aplicación de los sistemas de masaje mecánico y relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE5.4 En un supuesto práctico de realización de técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales:

- Seleccionar los cosméticos específicos de cada técnica.
- Aplicar las técnicas de masaje mecánico con sus requerimientos técnicos y de medios, teniendo en cuenta sus indicaciones y contraindicaciones.
- Informar al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE5.5 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos de masaje mecánico:

- Seleccionar el tipo de masaje, los parámetros de aplicación y la técnica a seguir.
- Seleccionar los cosméticos indicados y las técnicas complementarias.
- Informar al modelo de la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C6: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE6.1 Identificar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.

CE6.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio y los resultados.

CE6.3 Formular las preguntas tipo para evaluar el grado de satisfacción del cliente respecto del servicio prestado y la atención personal recibida.

CE6.4 En un supuesto práctico de atención al modelo:

- Recibir al modelo y acomodarlo en la zona de tratamiento.
- Elaborar frases que permitan la comunicación con el modelo durante y después del servicio.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación protocolizadas.
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- Proponer las medidas correctoras que permitan optimizar la prestación del servicio.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.5 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con el masaje estético manual y/o mecánico

Conceptos anatomo-fisiológicos relacionados con la práctica del masaje de los sistemas: locomotor, circulatorio, respiratorio, nervioso y endocrino.

El masaje estético.

Efectos del masaje sobre los diversos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos, retardados, locales y generales.

Precauciones, indicaciones y contraindicaciones del masaje.

Métodos de exploración estética previa al masaje.

Ficha técnica características físicas y psicológicas historial, documentación, datos médicos, y hábitos de vida.

Diseño de protocolos estéticos personalizados basados en la aplicación del masaje.

Parámetros que definen la calidad de un servicio de masaje estético.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción de la clientela.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de masaje.

Técnicas para la resolución de quejas.

2 Los medios personales y técnicos en la realización del masaje estético manual y/o mecánico

Cabina condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipo.

Cosméticos para la aplicación del masaje: formas cosméticas y criterios de selección.

Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del masaje: cosméticos, camilla o sillón de masaje y lencería.

Imagen profesional (cuidado y preparación de las manos, ergonomía, entre otros).

Estiramientos y ejercicios de manos.

Higiene postural del profesional para la realización del masaje.

Técnicas de habilidades sociales específicas.

Atención al cliente, acomodación y comunicación.

Posiciones del cliente para la realización del masaje: decúbito: supino, prono y lateral.

Higiene y hábitos saludables.

3 Diagnóstico y protocolos estéticos de masaje manual y mecánico con fines estéticos

Análisis de demandas y necesidades del cliente.

Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.

Técnicas de comunicación.

Diagnóstico estético. Métodos de exploración.

Comunicación con otros profesionales.

Diseño de documentación técnica: ficha técnica del cliente, historial estético, informe de derivación, consentimiento informado, entre otros.

Diseño y elaboración de protocolos personalizados de masaje.

4 Maniobras, técnicas y tipos de masaje estético manual

Maniobras del masaje: afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones, vibraciones, entre otras.

Parámetros de las maniobras de masaje estético: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo.

Criterios para su selección. Precauciones y contraindicaciones.

Masaje zonal facial y corporal: maniobras específicas.

Tipos de masaje facial y corporal: circulatorio, reafirmante, relajante, modelador, pre y post operatorio, entre otros.

Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación. Estiramientos.

5 Equipos para la aplicación de masajes estéticos con efecto mecánico

El masaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones.

Equipos de vibración, descripción.

Equipos de presión: presoterapia, vacumterapia y dermoaspiración, entre otros, descripción.

Técnicas de aplicación de los diferentes equipos.

Efectos fisiológicos. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas.

Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

- 1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Drenaje linfático estético manual y mecánico

Nivel:	3
Código:	MF0790_3
Asociado a la UC:	UC0790_3 - Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de diagnóstico para seleccionar las maniobras y técnicas relacionadas con la fisiología y anatomía del cuerpo humano, diseñando el protocolo de tratamiento que incorpore el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

CE1.1 Describir la estructura y fisiología del sistema linfático: colectores, cadenas o canales linfáticos, vasos, capilares y ganglios linfáticos relacionadas con la técnica de aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE1.2 Enumerar las patologías (infección, alteraciones circulatorias: flebitis, linfagitis, embolias, trombosis, entre otros) que contraindiquen la aplicación del drenaje linfático.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas de tipo estructural o funcional: celulitis, retenciones de líquido en los tejidos, zonas anatómicas edematosas, entre otras, indicadas para tratar con drenaje linfático manual, identificando signos y síntomas.

CE1.4 Analizar los efectos fisiológicos del drenaje linfático sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.5 Enumerar los malos hábitos en el vestir, posturales, entre otros, que dificultan la circulación linfática, favoreciendo las alteraciones estéticas.

CE1.6 Identificar las precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático manual.

CE1.7 En un supuesto práctico de adaptación de protocolos normalizados de drenaje linfático a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones de la persona.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Localizar e identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras del drenaje linfático manual.
- Explicar los beneficios que proporciona el drenaje linfático manual sobre la zona corporal de tratamiento.
- Registrar en la ficha técnica los datos más importantes a considerar en la aplicación del masaje.

CE1.8 Describir los efectos de mejora que se pueden producir al utilizar medidas complementarias al drenaje linfático: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, identificando cuales son los indicados.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de preparación personal previas a la aplicación de la técnica de drenaje linfático manual o mecánico: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización del drenaje linfático manual o mecánico.

CE2.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del drenaje linfático manual relacionándolos con las maniobra y zonas de tratamiento.

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación con el drenaje linfático manual y mecánico.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de drenaje linfático mecánico.

CE2.6 En un supuesto práctico de acomodación del modelo: demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo y zona de tratamiento que se va a aplicar.

CE2.7 Aplicar las operaciones de higiene y desinfección de los materiales y equipos utilizados en la realización del drenaje manual y mecánico.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.2 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención al cliente/ modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos estéticos en los que se incorporan técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico:

- Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

C4: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos en cada zona anatómica, siguiendo los parámetros de realización definidos en el protocolo de tratamiento y en condiciones de higiene y seguridad.

CE4.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, cliente, cabina y medios que deben aplicarse en drenaje linfático manual.

CE4.2 En un supuesto práctico de análisis de las necesidades y demandas del modelo, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta, basados en:

- Datos de personales.
- Informes médicos o profesionales.
- Exploración y palpación.
- Comunicación verbal y la entrevista.

CE4.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del drenaje linfático manual y mecánico así como de la zona de aplicación.

CE4.4 Identificar las maniobras del drenaje: bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otras, explicando sus diferencias.

CE4.5 Describir las trayectorias y dirección del retorno linfático que se deben seguir desde la zona ganglionar hasta las más alejadas, en las distintas áreas del tratamiento.

CE4.6 Explicar los principios del drenaje respecto a la presión, ritmo y dirección con que se deben efectuar los movimientos para imitar el flujo linfático.

CE4.7 Enumerar las alteraciones estéticas: celulitis edematosa, éxtasis circulatorias, pieles congestionadas, entre otras, que pueden mejorar aplicando las técnicas de drenaje linfático manual.

CE4.8 En un supuesto práctico aplicación de drenajes linfáticos faciales y corporales:

- Realizar las técnicas respiratorias.
- Efectuar las maniobras del drenaje linfático de forma secuenciada, en función de las características y necesidades del modelo y de la zona a tratar.
- Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos post-tratamiento: alteración estética a tratar, tipo de piel, u otros.

C5: Aplicar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, utilizando los equipos indicados, seleccionando los parámetros de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido y las pautas indicadas por el fabricante.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático mecánico, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.2 Describir las técnicas de drenaje linfático mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE5.3 Identificar las técnicas de aplicación de los equipos de drenaje linfático mecánico, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE5.4 Preparar los medios técnicos para la ejecución del drenaje linfático mecánico en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CE5.5 Preparar al modelo en condiciones de seguridad e higiene para la realización del drenaje linfático mecánico.

CE5.6 Aplicar los sistemas de drenaje linfático mecánico, según los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros y las indicaciones del fabricante.

CE5.7 En un supuesto práctico de realización de técnicas de drenaje linfático mecánico facial y corporal:

- Preparar la zona de tratamiento.
- Explicar al modelo las sensaciones que va a percibir y los efectos que se deseen conseguir, controlando que no sufra molestias.

- Aplicar las técnicas de drenaje linfático mecánico observando los parámetros de: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, teniendo en cuenta de la sensibilidad del modelo.
- Ordenar la cabina para un nuevo servicio, limpiando y desinfectando los medios utilizados.

C6: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, como tratamiento único o complementario a la realización de tratamientos pre y post operaciones de medicina y cirugía estética, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de higiene y seguridad.

CE6.1 Identificar el estado de la persona que puede desaconsejar la aplicación de maniobras de drenaje linfático manual.

CE6.2 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático manual, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE6.3 Identificar las técnicas de aplicación de las maniobras de drenaje linfático manual, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE6.4 Explicar las alteraciones o estado que puede presentar el cliente, en los tratamientos estéticos post cirugía estética y que requieren que se le remita al facultativo.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnica de drenaje linfático manual con modelos:

- Preparar los medios técnicos para la ejecución en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar la acomodación del modelo.
- Identificar la zona y realizar la exploración, detectando posibles alteraciones.
- Revisar las prescripciones médicas.
- Adaptar los protocolos normalizados o de tratamientos post medicina y cirugía estética con técnicas de drenaje linfático manual.
- Preparar la zona a tratar.
- Seleccionar, en su caso, técnicas sensoriales que se puedan asociar al tratamiento con drenaje linfático.
- Aplicar técnicas de drenaje linfático manual, teniendo en cuenta: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, como la sensibilidad de la modelo y los efectos que se deseen conseguir.
- Registrar las incidencias en la ficha técnica, indicando la evaluación y control del tratamiento.

CE6.6 Realizar protocolos de drenaje linfático en procesos post operatorios, para el tratamiento de edemas y equimosis, siguiendo las indicaciones del facultativo.

CE6.7 Describir las pautas a seguir en el control y evaluación de los tratamientos estéticos con drenaje linfático manual posteriores a operaciones de cirugía estética.

C7: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE7.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal con fines estéticos.

CE7.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado de técnicas de drenaje linfático.

CE7.3 En un supuesto práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.

- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE7.4 En un supuesto práctico con ayuda de modelos, atender al modelo antes, durante y después de la práctica, aplicando las normas de comportamiento establecidas.

CE7.5 Elaborar las pautas deontológicas para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos, indicando las pautas y valores propios de la actividad profesional.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.8; C5 completa; C6 completa; C7 respecto a CE7.3 y CE7.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con el drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

El drenaje linfático: evolución histórica. Diferencias con el masaje.

Sistema linfático. Órganos linfáticos. Vasos linfáticos. Ganglios linfáticos. La linfa. Recorrido de la linfa y flujos linfáticos.

Conceptos físicos aplicados a esta técnica: filtración, absorción, osmosis, equilibrio de Starling.

Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos.

Efectos del drenaje linfático sobre los órganos, aparatos y sistemas: inmediatos y retardados; locales y a distancia.

Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático.

Métodos de diagnóstico estético y exploración.

Análisis de demandas y necesidades del cliente.

Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.

Comunicación con otros profesionales.

Protocolos de actuación en caso de emergencia.

Documentación. Ficha técnica. Historial estético.

2 Los medios y el profesional en drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del drenaje linfático.

Preparación del profesional.

Técnicas de concentración y relajación.

Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos.

Higiene postural: posiciones anatómicas adecuadas para realizar el drenaje linfático.

Ejercicios de manos y brazos.

Cabina y equipo.

Condiciones de seguridad e higiene. Condiciones específicas: privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, cromoterapia.

Acomodación y preparación del cliente.

Posiciones adecuadas para la realización del drenaje linfático: decúbito supino, prono y lateral.

Parámetros que definen la calidad de un servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.

Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio de drenaje linfático.

Técnicas de comunicación.

Técnicas de habilidades sociales específicas.

3 Maniobras y técnicas para la realización del drenaje linfático manual con fines estéticos

Maniobras del drenaje linfático: afloraciones, círculos fijos, bombeos, rotatorias dadoras, combinadas. Aplicación simultánea y alterna.

Zonas de tratamiento previo de las diferentes partes del cuerpo en el drenaje linfático manual.

Maniobras preparatorias y zonales del drenaje linfático manual.

Parámetros de las maniobras de drenaje linfático: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo. Criterios para su selección.

Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación.

Técnicas estéticas asociadas al drenaje linfático manual: masaje, aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia.

Técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post medicina y cirugía estética.

Indicaciones estéticas y efectos del drenaje linfático manual en los tratamientos post medicina y cirugía estética. Alteraciones post traumáticas relacionadas con la medicina y la cirugía estética que se pueden tratar con drenaje linfático: edemas, equimosis, entre otros. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de estas técnicas.

4 Equipos para la aplicación de drenaje linfático con efecto mecánico y fines estéticos

El drenaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones.

Equipos de corrientes variables, presoterapia, vacunterapia, entre otros: descripción y técnica de aplicación. Precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas.

Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Masajes estéticos con técnicas por presión

Nivel:	3
Código:	MF0791_3
Asociado a la UC:	UC0791_3 - Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas del masaje estético por presión, relacionándolas con las características de las personas, para adaptar los protocolos normalizados de tratamiento que incorporen estas técnicas.

CE1.1 Describir la anatomía y fisiología de los órganos relacionados con las zonas reflejas del cuerpo.

CE1.2 Explicar los efectos de las técnicas de masaje por presión sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.3 Identificar las técnicas de masaje por presión indicando sus diferencias con otras técnicas manuales de masaje.

CE1.4 Identificar las maniobras de masaje de reflexología corporal, sus fases y las zonas donde se aplican, indicando las reacciones que pueden producirse.

CE1.5 Relacionar las técnicas de masaje por presión, maniobras, movilizaciones, estiramientos, respiración, indicando los parámetros de aplicación.

CE1.6 Describir las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas de las técnicas del masaje por presión.

CE1.7 En un supuesto práctico de análisis y valoración, sobre modelo, para un tratamiento de masaje por presión:

- Localizar los puntos de tratamiento reflejos de cada zona del cuerpo: pies, espalda, manos, entre otros y los meridianos y cruces energéticos o puntos de tratamiento.
- Identificar las patologías que contraindiquen la aplicación de técnicas de masaje por presión: reflexología, shiatsu, digitopuntura, y otros masajes orientales.
- Enumerar las anomalías estéticas que puedan ser tratadas con técnicas de masaje por presión, identificando signos y síntomas.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas del masaje estético por presión siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las técnicas de masajes estéticos por presión: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización de las distintas técnicas del masaje por presión, según protocolo establecido.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje por presión: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras, cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje por presión relacionándolos con las distintas técnicas y maniobras.

CE2.4 Explicar las normas de higiene y salud relacionadas con las técnicas de masaje por presión.

CE2.5 En un supuesto práctico de preparación y acomodación del modelo:

- Demostrar las diferentes posiciones anatómicas que debe adoptar según la zona y el tipo de masaje por presión que se va a realizar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos durante y después del tratamiento.

CE2.7 Describir los efectos de mejora que pueden producir en los clientes la utilización de medidas complementarias al masaje: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, relacionándolos con cada técnica de masaje por presión.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando al modelo sobre las características de la técnica de masaje estético por presión propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del modelo, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización de técnicas de masaje estético por presión.

CE3.2 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de masaje estético por presión y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.3 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.4 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales en técnicas de masaje estético por presión.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención al cliente/ modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.

- Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de técnicas de masaje estético por presión.

C4: Aplicar maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología, adaptando las maniobras según la zona y los parámetros de aplicación, siguiendo los protocolos establecidos.

CE4.1 Describir la forma de acomodar al modelo para recibir el masaje indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE4.2 Explicar los parámetros de aplicación de las maniobras sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, entre otras, seleccionando las que se adapten a las características de la zona a tratar.

CE4.3 Describir la secuenciación de las maniobras según la alteración estética presentada y el protocolo establecido.

CE4.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de reflexología podal: establecer el orden correcto de las manipulaciones.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de reflexología sobre manos, espalda y rostro:

- Identificar las necesidades y demandas del modelo.

- Secuenciar las maniobras de tratamiento estableciendo las repeticiones en puntos concretos.

- Indicar la higiene postural requerida para prevenir enfermedades profesionales.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de maniobras de reflexología zonal, determinar:

- Zona de inicio del masaje general.
- Zona específica a manipular.
- Tipo de maniobras y número de repeticiones.
- Parámetros: dirección, tipo de presión, intensidad, ritmo, forma.
- Frecuencia de las sesiones.

C5: Aplicar técnicas de masaje oriental y maniobras de masaje estético por presión facial y corporal, adaptando las maniobras y parámetros de ejecución a las necesidades y demandas del modelo, para personalizar el tratamiento.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir masaje oriental o técnica de masaje estético por presión, indicando las diferencias de si es facial o corporal, local o general y enumerando los medios técnicos y auxiliares para su realización.

CE5.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje oriental: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras, siguiendo el protocolo específico.

CE5.3 Explicar mediante demostración práctica, las posturas que debe mantener el profesional respecto a la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo del masaje oriental, en función de la zona anatómica que se esté trabajando.

CE5.4 En un supuesto práctico de realización de masajes orientales:

- Describir las técnicas respiratorias que se deben realizar antes y durante el desarrollo de la sesión de masaje.
- Explicar cómo se realiza la exploración de la zona a tratar, mediante la observación de puntos clave, para comprobar si existen bloqueos dolorosos.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de masaje oriental sobre modelo:

- Indicar en el protocolo de trabajo si las maniobras se realizan con los dedos o las manos y de forma perpendicular o progresiva.
- Explicar cómo se ayuda al profesional con el peso de su cuerpo para ejercer mayor o menor presión.
- Explicar los parámetros de: presión, tensión, ritmo y duración de las maniobras que intervienen en la aplicación de las técnicas de masajes orientales.

CE5.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de masaje por presión, sobre modelo:

- Realizar las maniobras sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos.
- Indicar los efectos que se pretendan conseguir.
- Explicar cómo se realiza la manipulación respetando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo.

CE5.7 Ejecutar movilizaciones y estiramientos asociados a los masajes por presión, según las características y necesidades de la persona.

CE5.8 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos de masaje por presión, seleccionar:

- Zonas y puntos de tratamiento según la alteración estética.
- Tipo de maniobras y número de repeticiones.
- Parámetros a aplicar como: dirección, presión, ritmo y forma.
- Frecuencia de las sesiones.
- Cosméticos específicos.

C6: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje estético por presión y la atención prestada,

formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE6.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de masajes por presión.

CE6.2 Explicar los criterios que permiten comprobar la calidad del servicio prestado en la aplicación de técnicas estéticas de masajes por presión.

CE6.3 En un supuesto práctico de atención al cliente y/o modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo y las técnicas de habilidades sociales establecidas.

CE6.4 En un supuesto práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular las preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Masajes estéticos por presión con fines estéticos

Principales aspectos anatómico-fisiológicos relacionados con la práctica de los masajes estéticos por presiones faciales y corporales.

Masajes que actúan sobre puntos y canales energéticos.

Masajes de zonas reflejas faciales y corporales: principios, semejanzas y diferencias con las diversas técnicas manuales estéticas.

2 Masajes estéticos por presión en las zonas reflejas

Clasificación y características de las zonas reflejas: rostro, manos, pies, orejas y columna vertebral.

Estudio y clasificación de los tipos de pie.

Alteraciones del pie y sus posibles consecuencias a nivel orgánico.

División zonal del pie: líneas verticales y horizontales. Los puntos reflejos. Los puntos cruzados.

Efectos de las técnicas de masaje reflejo sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos y retardados.

Métodos de localización y exploración de las diferentes zonas. Ficha técnica.

Posiciones adecuadas para la realización de masajes de zonas reflejas faciales y corporales.

Técnicas de las diferentes presiones.

Parámetros de las maniobras: dirección, intensidad, forma, tiempo. Criterios para la repetición de las maniobras.

Precauciones, indicaciones y contraindicaciones de la reflexología facial y corporal.

3 Masajes estéticos por presión sobre canales y puntos de energía

Métodos de localización y exploración de los canales y puntos energéticos. Ficha técnica.

Técnicas: masajes orientales, entre otros.

Los puntos de energía o tsubos.

Las líneas energéticas o meridianos y órganos a los que afectan.

Normas de presión de las maniobras: posición de los dedos, las manos, los antebrazos y dirección de las líneas.

Posiciones adecuadas para la realización de masajes por presión.

Técnica de las presiones.

Técnicas de presión sobre puntos, con ventosas electroestimulación, entre otros.

Parámetros de las maniobras de técnicas por presión: dirección, intensidad, forma, tiempo.

Criterios para la repetición de las maniobras.

Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

4 Masajes estéticos por presión: los medios y el profesional

Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica de las técnicas de masaje por presión.

Preparación del profesional: Técnicas de concentración y relajación. Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos.

Ejercicios de manos, brazos, hombros y columna vertebral.

Ergonomía. Posiciones ergonómicas para realizar masajes por presión.

Cabina: condiciones ambientales de privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, entre otros.

Equipo: materiales, cosméticos, lencería, entre otros.

5 Preparación y atención al cliente en masajes estéticos por presión

Estudio de las demandas y necesidades del cliente.

Técnicas de comunicación.

Técnicas de habilidades sociales específicas.

Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.

Técnicas de intercomunicación con otros especialistas en caso de colaboración.

Acomodación y preparación del cliente.

La respiración aplicada a masajes estéticos por presión.

Técnicas respiratorias. Características y clasificación. Efectos e indicaciones. Métodos de aplicación.

6 Calidad en los servicios de técnicas de masajes por presión

Parámetros que definen la calidad de un servicio.

Técnicas para comprobar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para comprobar la desviación en la prestación de los servicios de masajes por presión.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de masaje por presión con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Técnicas sensoriales estéticas

Nivel:	3
Código:	MF0792_3
Asociado a la UC:	UC0792_3 - Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Explicar las alteraciones estéticas que pueden ser objeto de tratamiento con técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos, relacionándolas con las características y condiciones de las personas.
- CE1.1** Describir las acciones y efectos de las técnicas sensoriales en el cuerpo humano y relacionarlas con los tratamientos estéticos.
 - CE1.2** Describir las alteraciones estéticas susceptibles de técnicas sensoriales asociadas a los tratamientos estéticos, identificando sus síntomas y signos característicos.
 - CE1.3** En un supuesto práctico de análisis de las necesidades y demandas del cliente, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta la persona, basados en:
 - Datos personales.
 - Informes médicos o profesionales.
 - Exploración y palpación.
 - Comunicación verbal y la entrevista.
 - CE1.4** Relacionar las características de las técnicas sensoriales que se integran en el masaje estético con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.
 - CE1.5** Citar las técnicas sensoriales, relacionándolas con los efectos fisiológicos sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio.
 - CE1.6** Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las técnicas sensoriales, en función de cada una de ellas.
 - CE1.7** Seleccionar técnicas sensoriales para aplicar en tratamientos con técnicas manuales, en función del diagnóstico realizado al modelo y respetando el protocolo establecido.
 - CE1.8** Identificar los signos y síntomas de las alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.
- C2:** Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y productos para la práctica de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos o a otras técnicas, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.
- CE2.1** Explicar las normas de preparación del profesional del masaje estético para la realización de las técnicas de: aromaterapia, musicoterapia y cromoterapia, entre otras.
 - CE2.2** Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina de estética: lencería específica, equipos auxiliares y técnicos, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos y equipos utilizados para la realización de técnicas sensoriales relacionándolos con las distintas técnicas.

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación a las técnicas sensoriales.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas sensoriales.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación de un espacio físico para realizar técnicas sensoriales:

- Preparar las instalaciones, equipos y medios, en condiciones de seguridad e higiene.
- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del modelo: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, entre otros.
- Preparación y acomodación del modelo: demostrar las diferentes posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de técnica sensorial y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.7 Indicar las pautas a seguir de orden, limpieza y desinfección de materiales y mobiliario cuando se ha finalizado la sesión del tratamiento, cumpliendo el protocolo establecido y las medidas de seguridad e higiene aplicables.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando al modelo sobre las características de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del modelo, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

CE3.2 Elaborar un consentimiento informado sobre las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético y zonas de aplicación, incluyendo sus indicaciones y contraindicaciones.

CE3.3 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención al cliente/modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.
- Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

C4: Aplicar técnicas de masaje estético facial y corporal asociando técnicas sensoriales de aromaterapia y fitoterapia, indicando los efectos olfativos y cosméticos de los aceites esenciales.

CE4.1 Describir las propiedades de los aceites esenciales y su importancia en las técnicas estéticas.

CE4.2 Relacionar los aceites esenciales y sus efectos utilizados en tratamientos estéticos.

CE4.3 Identificar las contraindicaciones o estados especiales en los que no pueden aplicarse determinados aceites esenciales.

CE4.4 Clasificar los soportes cosméticos u otros vehículos que se utilizan en los tratamientos estéticos para la aplicación de los aceites esenciales, portadores o de base, hidrolatos, cremas, mascarillas, entre otros.

CE4.5 Adaptar protocolos de tratamientos faciales y corporales a los que puedan asociarse la aromaterapia y sus vías de actuación: olfativa y cutánea.

CE4.6 Describir las formas prácticas de aplicación de la aromaterapia en una cabina de estética y en un Spa.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de aromaterapia, explicar los criterios de selección de aceites esenciales, dosificación, combinaciones y soportes cosméticos seleccionados.

CE4.8 Identificar las reacciones adversas que pueden presentarse en un cliente durante o después del tratamiento describiendo el modo de actuación.

C5: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de musicoterapia, indicando sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.

CE5.1 Describir los efectos de la música desde el punto de vista físico y emocional.

CE5.2 Identificar las modulaciones y vibraciones que pueden ejercer una acción determinada en el organismo.

CE5.3 Seleccionar melodías aplicables en casos prácticos de tratamientos estéticos faciales y corporales explicando los efectos que se pueden obtener.

CE5.4 Programar sesiones de musicoterapia en función del diagnóstico estético, de los cinco tipos básicos de melodías utilizadas en musicoterapia:

- Condicional.
- Relajante.
- Intermedia.
- Medio estimulante.
- Estimulante.

CE5.5 Relacionar las técnicas estéticas a las que puede asociarse la música en sus distintas formas y parámetros de aplicación.

CE5.6 Describir casos o situaciones en los que no deben aplicarse determinados tipos de música.

C6: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de cromoterapia, como tratamiento único o asociado a masaje estético u otras técnicas.

CE6.1 Explicar las propiedades, vibraciones e influencia de los colores sobre los el organismo.

CE6.2 Enumerar las alteraciones estéticas faciales o corporales en las que la cromoterapia puede potenciar los tratamientos estéticos, seleccionando colores, puntos o zonas, y parámetros de aplicación.

CE6.3 Seleccionar los equipos y accesorios que pueden utilizarse en cromoterapia definiendo las pautas a seguir para la ambientación de la cabina de estética.

CE6.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de cromoterapia:

- Acomodar al modelo en función de la zona a tratar y de la técnica, bien sea puntual o de barrido.
- Seleccionar los colores que deben aplicarse según las alteraciones estéticas tanto faciales como corporales establecidas en el diagnóstico estético.
- Aplicar equipos de cromoterapia con técnicas de punteado o barrido en las zonas faciales y corporales.

CE6.5 Explicar las reacciones adversas que pueden presentarse en un cliente durante o después del tratamiento y describir el modo de actuación para resolver la incidencia.

C7: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales complementarias o novedosas (pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros) o como complemento a otros tratamientos, relacionando sus efectos con las características y condiciones del cliente.

CE7.1 Enumerar las técnicas sensoriales complementarias o novedosas, describiendo sus propiedades y efectos fisiológicos sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio, entre otros.

CE7.2 Seleccionar las técnicas sensoriales complementarias o novedosas aplicables a tratamientos estéticos faciales y corporales, explicando los efectos y sensaciones que se pueden obtener.

CE7.3 Elaborar la ficha técnica identificando las necesidades y demandas del modelo y aplicando la normativa de protección de datos personales.

CE7.4 Relacionar las características de las técnicas sensoriales complementarias o novedosas que se pueden integrar en el masaje estético con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE7.5 Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las técnicas sensoriales complementarias o novedosas.

CE7.6 Describir las alteraciones organolépticas que pueden manifestarse por la aplicación de técnicas sensoriales complementarias o novedosas, identificando las características más significativas.

CE7.7 Seleccionar técnicas sensoriales complementarias o novedosas para aplicar en tratamientos con técnicas manuales, en función del diagnóstico realizado a la modelo y respetando el protocolo establecido.

CE7.8 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas sensoriales complementarias o novedosas asociadas a tratamientos estéticos:

- Determinar las características, necesidades, estado general y emocional de la persona.
- Seleccionar el tipo de técnica complementaria y novedosa que se van a realizar.
- Seleccionar los cosméticos y útiles necesarios para las técnicas complementarias.
- Determinar la duración del tratamiento.
- Enumerar las pautas a seguir en la Información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

C8: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE8.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de aplicación de técnicas sensoriales con fines estéticos.

CE8.2 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado en la aplicación de técnicas sensoriales.

CE8.3 Formular preguntas vinculadas a la calidad del servicio para comprobar el grado de satisfacción del modelo.

CE8.4 En un supuesto práctico de evaluación de la calidad del servicio prestado:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio y en su caso, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE8.5 En un supuesto práctico con ayuda de modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo un protocolo establecido.

CE8.6 Describir las normas deontológicas, que deben aplicar en su actividad los profesionales que aplican masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.4; C7 respecto a CE7.3 y CE7.8; C8 respecto a CE8.4 y CE8.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Aromaterapia asociada a masajes con fines estéticos

Los aceites esenciales: métodos de obtención y de extracción.

Propiedades y efectos de los principales aceites esenciales utilizados en estética.

Cuidados y caducidad de los aceites esenciales.

Aceites portadores y su utilización en aromaterapia. Criterios de: selección, preparación y dosificación.

Efectos e indicaciones estéticas de la aromaterapia.

Absorción y penetración cutánea de los aceites esenciales.

Productos de aromaterapia aplicados a tratamientos estéticos faciales y corporales.

Indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.

Efectos adversos de la aromaterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.

Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.

Métodos de aplicación: técnicas de masaje estético, vaporizaciones, soportes impregnados, baños, compresas.

Vehículos para su aplicación estética: calor húmedo (vapor), calor seco, agua, diferentes formas cosméticas.

Medidas de seguridad, higiene en la aplicación de aceites esenciales.

Protocolos de tratamientos estéticos con aromaterapia adaptada a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

2 Musicoterapia asociada a masajes con fines estéticos

Influencia de la música sobre el organismo.

La musicoterapia aplicada a los tratamientos estéticos.

Clasificación de las melodías y criterios de selección con aplicación en los tratamientos estéticos.

Datos para diseñar una selección musical personalizada en función de los diferentes tratamientos: efectos, indicaciones y precauciones en el campo estético.

Efectos adversos de la musicoterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.

Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.

Protocolos de tratamientos estéticos con música adaptada a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

Seguimiento y valoración de los efectos producidos.

3 Cromoterapia asociada a masajes con fines estéticos

Utilización del color con fines estéticos. Efectos, indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas de la aplicación de cromoterapia.

Efectos adversos de la cromoterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.

Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.

Aparatología actual de cromoterapia y criterios de selección.

Técnicas y productos indicados para la aplicación de cromoterapia.

Técnicas de aplicación de la cromoterapia: puntual, barrido, baño.

Protocolos de tratamientos estéticos con cromoterapia adaptada a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

4 Técnicas sensoriales complementarias y novedosas, asociadas a masajes con fines estéticos

Técnicas sensoriales complementarias: tipos y características.

Utilización de técnicas sensoriales complementarias con fines estéticos.

Efectos, indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas de la aplicación de estas técnicas.

Aparatología actual de técnicas complementarias y novedosas, criterios de selección.

Técnicas y productos indicados para la aplicación de estas técnicas.

Parámetros de aplicación de las diferentes técnicas. Productos cosméticos que se asocian a estas técnicas.

Medidas de seguridad, higiene y desinfección en la aplicación de estas técnicas.

Protocolos de tratamientos estéticos con las diferentes técnicas, adaptándolas a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

Técnicas para comprobar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente cuando se aplican las técnicas sensoriales asociadas a masajes y tratamientos con fines estéticos, faciales o corporales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asociación de técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.